MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días Háb.)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	% UIT(2014)	NUEVOS SOLES (S/.)	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSIT	NEGAT					
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS													
EQUIPO FUNCIONAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES													
09.01	**PRESENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN DEL ACTO O ACTOS DICTADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN** (Sólo en caso de procesos de menor cuantía y en las adjudicaciones directas selectivas) <u>Base Legal</u> * D.L. Nº 1017 y modificatorias (04.06.08) Art. 53 * D.S. Nº 184-2008-EF y modificatorias (01/01/09) Art. 104, 109, 112 * Ley Nº 29060 (07/07/07) 1ra. Disp. Trans. Com. y Final * Ley Nº 27444 (11/04/01) Art. 35, 142	1) SOLICITUD FUNDAMENTADA, LA CUAL DEBE CONTENER: - IDENTIFICACIÓN DEL IMPUGNANTE. - SEÑALAR COMO DOMICILIO PROCESAL UNA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PROPIA. - EL PETITORIO, QUE COMPRENDE LA DETERMINACIÓN CLARA Y CONCRETA DE LO QUE SE SOLICITA. - LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO QUE SUSTENTAN SU PETITORIO. - LAS PRUEBAS INSTRUMENTALES PERTINENTES. - LA FIRMA DEL IMPUGNANTE O DE SU REPRESENTANTE. 2) EN CASO DE ACTUAR COMO REPRESENTANTE: DE <u>PERSONA NATURAL</u> DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE ORIGINAL; DE <u>PERSONA JURÍDICA</u> DEBERÁ ADJUNTAR VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL. 3) GARANTÍA POR INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN (Art. 112 del D.S. Nº 184-2008-EF y sus modificatorias) 4) COPIA SIMPLES DEL ESCRITO Y SUS RECAUDOS PARA LA OTRA PARTE, SI LAS HUBIERE Y SI SE PRESENTA ANEXOS, ESTOS SERÁN INDICADOS Y MENCIONADOS EN EL ESCRITO. **<u>Nota</u>** * En los casos de consorcios, el representante común debe interponer el recurso de apelación a nombre de todos los consorciados, acreditando sus facultades de representación mediante la presentación de copia simple de la promesa formal de consorcio. Bastará la firma del representante común señalado como tal en la promesa formal de consorcio.	--	GRATUITO	GRATUITO			X	12	Equipo Funcional de Gestión Documentaria	Gerente Municipal		

Nota: La forma de pago es en ventanilla, con efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia o tarjeta de débito o créditoTodos los formularios son de distribución gratuita